



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Cofinanciado por la Unión Europea

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA

Colectivo destinatario del Proyecto FACER

El curso irá destinado de manera preferente al alumnado de las localidades del ámbito de influencia del **CID SERENA- VEGAS ALTAS**, (Acedera, Campanario, La Coronada, La Haba, Magacela, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra. Orellana la Vieia. Rena. Villanueva de la Serena y Villar de Rena) :

Asimismo, y con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, podrán presentar solicitud todas aquellas personas empadronadas en cualquier municipio de la provincia de Badajoz. El curso se desarrollará en la localidad de Villanueva de la Serena.

Requisitos

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE.
- Personas residentes en la provincia de Badajoz, en municipios menores de 5000 habitantes.
- Cumplir **alguno** de los requisitos siguientes:
 - a) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
 - c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia.
 - d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2 o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Colectivos prioritarios

- Parados de larga duración (inscritos de manera ininterrumpida 12 meses o más como demandante de empleo)
- Personas mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacionales de terceros países
- Personas de origen extranjero
- Personas pertenecientes a una minoría (étnica, religiosa, cultural...)
- Personas que acrediten otro tipo de vulnerabilidad asociada a situaciones de riesgo de pobreza, exclusión social, discriminación... a través de un informe de los Servicios Sociales que operan en el ámbito de actuación del área de influencia en la que se desarrollará el itinerario de inserción.

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz - Tfno 924 21 23 05 - capacitacion@dip-badajoz.es



Junto a la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o NIE (migrantes)
- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Copia del Título Académico (para cursos con certificados de profesionalidad)
- Certificado de empadronamiento
- Informe de Vida Laboral (se puede solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social)

El plazo de inscripción de solicitudes está abierto hasta el próximo 20 de julio de 2026, siendo necesario registrar el modelo de solicitud, junto a la documentación indicada, en cualquier registro oficial. La Unidad de tramitación o DIR3 dependerá del tipo de Registro oficial que se utiliza:

- **Si el Registro utiliza ORVE:** el código es **O00005824** (la primera es una letra O mayúscula, seguida por cuatro ceros)
- **Si el Registro utiliza GESTIONA:** el código es **LA0031038**, que es nuestra ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

Si surge incidencia con el anterior, se usará: **LA0015743**, que es el ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO.

IMPORTANTE: una vez registrada la solicitud, hay que enviar un correo a capacitacion@dip-badajoz.es adjuntando una copia del resguardo facilitado en el registro. En el asunto hay que escribir "Registro Transporte Sanitario Don Benito".

Becas

El alumnado de las acciones formativas que se desarrollen en el Proyecto FACER tiene la opción de recibir una ayuda económica de **13,45 €/día** que en adelante se designará como "Beca". La beca es concedida con un doble propósito:

- Articular una dotación económica para que las personas asistentes a las acciones formativas puedan hacer frente con ella, a gastos derivados de la asistencia a la totalidad del curso.
- Fomentar la participación del alumnado en los itinerarios.

Se becará el 100% de las horas de formación, es decir, la totalidad del itinerario formativo, que abarca los módulos obligatorios (específicos + prácticas laborales), a los que se han de añadir el período correspondiente a los módulos transversales, complementarios y las tutorías y sesiones de orientación laboral. La ayuda al alumnado se calculará en base a los días asistidos a la acción formativa y se devengará sólo si la persona alcanza la condición de persona formada.

Personas beneficiarias de las Becas

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica cualquier participante en los itinerarios formativos

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 Badajoz - Tfno 924 21 23 05 - capacitacion@dip-badajoz.es



del Proyecto FACER que reúna las siguientes condiciones:

- El alumnado tendrá derecho a recibir la ayuda económica si carecen de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) vigente cada año (actualmente es de 600€, cuyo 75% son 450€). A tal efecto, la situación de los participantes deberá concurrir al inicio del correspondiente itinerario de formación.
- Haber finalizado la formación programada en el itinerario en el que participe y superado las pruebas de evaluación, lo que se justificará con la obtención del correspondiente diploma, certificado o documento acreditativo de la formación obtenida.
- Asistir al menos al 75% de las horas de duración del itinerario, lo que se justificará con los datos de registro de asistencia. no se admitirá ninguna falta de asistencia injustificada.
- Realizar de forma correcta el proceso de solicitud de la ayuda, aportando la documentación requerida (para lo que el alumnado será asesorado por el personal técnico del Proyecto).

Para más información contactar al número 824 901 913 – 610 577 308
o enviando un correo con la consulta a FACER@tragsa.es ó capacitacion@dip-badajoz.es

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 – 06011 Badajoz – Tfno 924 21 23 05 – capacitacion@dip-badajoz.es